

eLeVe

Monotributo. Superación del tope de facturación de categoría actual.



Un contribuyente quiso imprimir VEP para abonar el Monotributo de 12-2025 y al entrar en el portal dice: "Superaste el tope de facturación de tu categoría, tenelo en cuenta para la próxima recategorización". a) Hay que recategorizarlo ahora o esperar hasta 01-2026? b) Recategoriza de Oficio Arca?

Es sólo un aviso que le da el sistema. La recategorización es por semestre calendario, operando en vencimiento en los meses de febrero y agosto de cada año. De corresponder el contribuyente debe recategorizarse en el mes de febrero, excepto que quede excluido del Monotributo.